



"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA GESTA PATRIOTICA DE MARIANO MELGAR"

RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA N° 451-2015-GRA/PEMS-GE-OAJ

Arequipa, 31 de diciembre del 2015

VISTO:

El Oficio N° 1013-2015-GRA-PEMS-GGRH del 30 de diciembre del 2015, mediante el cual solicita la aprobación de ampliación de plazo N° 1 de la obra "Mantenimiento de Piso de Concreto de la Plataforma de Descarga de Represa El Frayle".

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial Ejecutiva Nº 134-2014-GRA-PEMS-GE-OAJ, del 27 de noviembre del 2015, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra "Mantenimiento del Piso de Concreto de la Plataforma de Descarga Represa El Frayle".

Que, mediante Informe N° 022-2015-RQT-RO-SGOM/PEMS-GRA el Residente de la Obra Ingeniero Roger Quispe Tupa, visado por el Supervisor de la Obra Ingeniero Erick La Torre Andrade, solicitan la ampliación de plazo N° 01 por desabastecimiento de insumos y días feriados por 26 días calendario.

Que, mediante Informe N° 345-2015-GRA-PEMS-GGRH-SGOM del 30 de diciembre del 2015 el Sub Gerente de Operación y Mantenimiento remite el Informe Técnico N° 103-2015-GRA-PEMS-GGRH-SGOM/EYM, mediante los cuales opinan favorablemente sobre la ampliación de plazo por 24 días calendario por el desabastecimiento de insumos.

Que, con Oficio N° 1013-2015-GRA-PEMS-GGRH del 30 de diciembre del 2015 el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos solicita la aprobación de la ampliación de Plazo N° 01 de la obra "Mantenimiento del Piso de Concreto de la Plataforma de Descarga Represa El Frayle" mediante Resolución Gerencial Ejecutiva, por 24 días calendario.

Que, conforme lo establecido en la Resolución Ejecutiva Regional N° 801-2010-GRA/PR que aprueba la Directiva N° 012-2010-GRA/OPDI denominada "Lineamientos para la ejecución de obras por administración directa en el Gobierno Regional de Arequipa", es procedente aprobar la ampliación de plazo de la Obra "Mantenimiento del Piso de Concreto de la Plataforma de Descarga Represa El Frayle", por 24 días calendario.





Greate Fleching





"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION" "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA GESTA PATRIOTICA DE MARIANO MELGAR"

Con la visación del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, Jefe Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:



<u>ARTÍCULO ÚNICO</u>.- Aprobar la ampliación de plazo Nº 01, por 24 días calendario a partir del 01.01.2016 al 24.01.2016, para la ejecución de la Obra "Mantenimiento del Piso de Concreto de la Plataforma de Descarga Represa El Frayle"

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA

Ing. Fernando Vargas Melgar Gerente Ejecutivo

